PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº.....3716.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN FORMA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES - PAC Nº 70/2.011 - "ALQUILER DE LOCAL PARA EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".- ID Nº 218.105.-

Asunción, 03 de Abril de 2.012.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 118/11, sobre la **LOCACIÓN DE INMUEBLES - PAC Nº 70/2011 - "ALQUILER DE LOCAL PARA EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR"** y el Dictamen de Refrendamiento N° 277/*11* de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3.423, se aprobó las Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES - PAC Nº 70/2011 - "ALQUILER DE LOCAL PARA EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR"** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia del 15 de marzo de 2011, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO TORRES,** Director General de Administración y Finanzas, Lic. **JOSÉ BENITEZ ISASI**, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCÍA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **GUSTAVO CHAMORRO,** en su carácter de miembro del Comité como Director Administrativo y ámbito solicitante; la Abg. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 118/11 del 26 de diciembre de 2.011, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y a las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

De conformidad a lo mencionado en el informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 118/2011, dice lo siguiente: *"...Habiendo concluido el análisis y de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el comité de Evaluación* ***recomienda*** *adjudicar el Llamado a* **LOCACION DE INMUEBLE PAC 70/2011 "ALQUILER DE LOCAL PARA EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR"**, *al oferente* ***JOSÉ RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA*** *conforme al siguiente detalle:*

Luis María Benítez Riera
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ R.
Presidente

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAÚL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO FRETES

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

Héctor Fabián Escobar Díaz

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº 3716

Item Nº	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	ALQUILER DEL LOCAL PARA EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR	MES	UNIDAD	24	86.021.250	2.064.510.000

El monto total recomendado para la adjudicación es de G. 2.064.510.000 (guaraníes dos mil sesenta y cuatro millones quinientos diez mil), incluye los costos de alquiler y expensas.

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 277/11 del 27 de diciembre de 2011, concluyó y mencionó lo siguiente: **"...***Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación* ***recomienda adjudicar*** *el Llamado a* **LOCACION DE INMUEBLE PAC 70/2011 "ALQUILER DE LOCAL PARA EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR",** *al oferente* **JOSÉ RAIMUNDO BOGARIN AMARILLA,** conforme al ICEO Nº 118/11 más arriba mencionado.

El Dictamen también mencionó: *"...**Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se respetó la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".***

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, consideró pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 118/2011 de fecha 26 de diciembre de 2011.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ANTONIO FRETES

Luis María Benítez Riera
Ministro

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Llamado a **LOCACION DE INMUEBLE - PAC Nº 70/2011 "ALQUILER DE LOCAL PARA EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR",** conforme al siguiente detalle: CIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ R.
Presidente

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº.....3716.....

Item N°	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	ALQUILER DEL LOCAL PARA EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR	MES	UNIDAD	24	86.021.250	2.064.510.000

Art. 2°.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente, Prof. Dr. Luís Maria Benítez **Riera** y la Empresa adjudicada de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3°.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Luis María Benítez Riera
Ministro

Art. 4°.- ANOTAR, registrar, notificar.

VICTOR MANUEL NUÑEZ R.
Presidente

ALICIA PUCHETA de CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Ante mi:

ANTONIO FRETES

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra